FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA MASAI
Personería Jurídica No. 01125 – Nit 817.001.419-0
Resolución No. 002 del 18 de Enero del 2002 Min del Interior
Carrera 18 16 – 24 B/ El Centro Cel. 320 667 89 34 - 3176454752 -311 782 81 40
828 41 22 - Puerto Tejada - E-Mail: fundación.masai@yahoo.es

Puerto Tejada, Cauca, Septiembre 12 del 2023

Señores:
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Asunto: Autorización de ejecución del proyecto: Fortalecer el desarrollo e implementación del proyecto Etnoeducativa comunitario – PEC en los municipios de Puerto Tejada, Caloto, Villa Rica y Guachené, en el departamento del Cauca con el Consejo Comunitario Río Palo.

Por medio de este oficio se autoriza al Consejo Comunitario Río Palo, identificado con Resolución de Alcaldía Municipal No. 1722 del 18 de Octubre del 2005, Resolución 359 del 21 de Octubre del 2020 del Ministerio de Interior y Nit. 900.138.101-4, para que contrate y ejecute el proyecto: Fortalecer el desarrollo e implementación del proyecto Etnoeducativa comunitario – PEC en los municipios de Puerto Tejada, Caloto, Villa Rica y Guachené.

Dado en Puerto Tejada, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

FUNDACIÓN CULTURAL AFROCOLOMBIANA MASAI
Nit. 817 001 419 - 0
Cra. 18 No. 16 -24 B/ El Centro
Tel: 828 4122 - Cel: 311 782 8140

JORGE MILTON MOSQUERA VALENCIA
Presidente
C.C. No. 4.832.982 Istmina - Chocó
Cel. 320 667 89 34
E-mail: mjorgemilton@yahoo.es